

Identificación de la acción			
ID de la acción:	83		
Nombre de la acción:	Repatriaciones y restituciones: recopilación y sistematización de antecedentes		
Descripción de la acción:	<p>Ante la carencia de protocolos y guías de acción a nivel ministerial asociados a procesos de repatriación y restitución de patrimonio cultural a su territorio de origen, se busca recopilar y sistematizar antecedentes que permitan su elaboración, así como disponer de información actualizada a nivel nacional y conocer la experiencia internacional, de modo de poder realizar un análisis que permita identificar futuras posibles acciones a realizar en la materia.</p> <p>Lo anterior, se enmarca en las labores que realiza la Mesa de trabajo de lucha contra el tráfico ilícito de bienes patrimoniales, en la cual la Subsecretaría del Patrimonio Cultural es partícipe.</p>		
Componentes de la acción:	<p>1. Recopilar y sistematizar información asociada a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Experiencias e instrumentos utilizados para la repatriación y restitución de patrimonio cultural a nivel nacional e internacional. - Venta de patrimonio cultural chileno en casas de subastas en el extranjero. - Patrimonio cultural chileno en el extranjero. <p>2. Establecer e implementar protocolos y guías de acción.</p>		
Objetivos asociados a la acción:	6. Fortalecer las acciones para la prevención y combate del tráfico ilícito de bienes patrimoniales, implementando mecanismos de articulación intersectorial y promoviendo el cumplimiento de las convenciones y convenios binacionales vigentes en la materia.		
Público objetivo:	<ul style="list-style-type: none"> • Organizaciones • Bienes Culturales 		
Institución responsable:	Subsecretaría del Patrimonio Cultural		
Institución(es) colaboradora(s):	Ministerio de Relaciones Exteriores, Gabinete del Ministerio, Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, Policía de Investigaciones de Chile, Servicio Nacional de Aduanas.		
Plazo estimado:	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="text-align: right;">Acción de continuidad (Permanente):</td> <td>SI</td> </tr> </table>	Acción de continuidad (Permanente):	SI
Acción de continuidad (Permanente):	SI		
Meta al 2026:	1. Elaborar, formalizar e implementar a lo menos un (1) protocolo para la restitución de patrimonio cultural y una (1) guía de procedimiento ante casos de subastas de patrimonio cultural chileno protegido por la Ley N° 17.288. 2. Elaborar un (1) registro de los casos identificados por la Unidad de tráfico ilícito de bienes patrimoniales sobre venta de patrimonio cultural chileno en casas de subastas extranjeras, las gestiones realizadas y sus resultados. 3. Elaborar una metodología para el registro del patrimonio cultural chileno en el extranjero.		

Estado de avance	
Fecha del reporte	31/12/2022
Nivel de cumplimiento de la acción en relación a la meta 2026	Cumplida parcialmente
Comente el cumplimiento logrado:	<p>Se generaron avances tanto en la elaboración de la Guía de Procedimiento ante casos de subasta de bienes patrimoniales chilenos protegidos, como también en los procesos para llevar un registro y seguimiento de casos identificados por la Unidad de Tráfico Ilícito de Bienes Patrimoniales sobre venta de patrimonio cultural chileno en casas de subastas extranjeras.</p> <p>No obstante lo anterior, es pertinente señalar que se requiere avanzar también en el fortalecimiento de la unidad y mesa de trabajo asociada a esta materia, a fin de poder impulsar con mayor capacidad de recursos las acciones planificadas.</p>

Hitos principales de la acción	
Indique los principales hitos desarrollados en el período de reporte que revelen avances en la implementación de la acción, en caso de que corresponda.	
Hito 1:	Resolución Exenta N° 505 del 20.04.2022, del Serpat, que aprueba la Guía de procedimiento ante casos de subasta de bienes patrimoniales chilenos protegidos por la Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales.
Hito 2:	En el marco del MdE con el Gobierno de EEUU relativo a la Imposición de Restricciones a la Importación de Ciertas Categorías de Materiales Arqueológicos de Chile (suscrito el 07/05/2020), se puede destacar que: - En labor conjunta de instituciones de MINCAP, organismos de control y fiscalización, junto con Embajadas de Chile y Estados Unidos, cinco piezas de alto valor patrimonial retornaron al país, luego de ser ubicadas en casa de subastas en Filadelfia en septiembre de 2021. Las piezas fueron destinadas al Museo San Miguel de Azapa de la Universidad de Tarapacá con fecha 14/11/2022. - Los días 11 y 12 de agosto de 2022 se realizó el seminario virtual "¿Quién ha ingresado a nuestra Chullpa?: Las comunidades y el resguardo de sus herencias culturales", proyecto en colaboración con Embajada de EEUU en Santiago, Fundación Altiplano y Centro de Estudios del Patrimonio, difundiendo y fortalecimiento mecanismos de prevención de patrimonio en riesgo con comunidades y organizaciones.
Hito 3:	Avances de coordinación durante el año 2022 para la implementación del "Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de las Culturas las Artes y el Patrimonio de la República de Chile y el Museo Kon-Tiki del Reino de Noruega" (suscrito el 28/03/2019), con la realización de una reunión virtual con encargados del Museo Kon-Tiki (02/08/2022), generando concordancias y requerimientos generales para poder programar un proceso de devolución de objetos arqueológicos y otros elementos a Rapa Nui, a partir del año 2023. Dicho proceso se ha impulsado en conjunto con representantes de Rapa Nui, MINCAP, Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, Subsecretaría del Patrimonio Cultural y representantes de la Embajada de Chile en Noruega.

Presupuesto vigente (M\$)	
Año:	2022
Presupuesto disponible:	\$0
1° Medición (Junio 2022):	\$0
2° Medición (Diciembre 2022):	\$0
% avance:	0%
En caso de no contar con la información presupuestaria, utilice alguna de las siguientes opciones:	
. Utilización de recursos humanos institucionales	

Indicadores de la acción asociados al plan	
3. N° de informes sobre el estado de avance del cumplimiento de las metas 1, 2 y 3.	
2022	
Meta de avance anual 2022	2
Avance a Junio 2022	1
Avance a Diciembre 2022	2
% Avance	100%
Comentario	
. Diciembre 2022: Reporte considera formato de primer semestre 2022, e incluye actualización de avances relacionados correspondientes al segundo semestre de 2022.	

Enfoques	
Aplica enfoque de género:	NO
Se entenderá utilización del enfoque de género la inclusión de medidas o acciones específicas de género en los diagnósticos, estudios, diseño, implementación y evaluación de proyectos y programas sociales, considerando necesidades específicas de acceso y participación de grupos de la población que presenten barreras o limitaciones atribuidas a su rol de género en los diversos contextos socioculturales (Documento Memoria, patrimonio y género elaborado por la Unidad de Género del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural).	
No aplica.	

Aplica enfoque de territorial:	NO
Este enfoque refiere a favorecer la valoración y respeto por la diversidad patrimonial presente en el país, propendiendo al desarrollo integral de los territorios, considerando sus identidades y formas de expresión particulares.	
No aplica.	

Aplica enfoque de territorial:	SI
Este enfoque refiere al derecho de personas y/o comunidades a conocer, comprender, entrar, visitar, utilizar, mantener, intercambiar y desarrollar el patrimonio cultural y natural. Incluye también el derecho a participar en la determinación, la interpretación y el desarrollo del patrimonio, así como de diseñar y ejecutar políticas y programas de preservación y salvaguardia.	
Si bien esta acción está enfocada a la recopilación y sistematización de información, así como a establecer procedimientos a nivel ministerial, las personas y/o comunidades tienen derecho a estar en conocimiento respecto de iniciativas de restitución y repatriación de patrimonio cultural chileno. La comunidad podría involucrarse más activamente, debiéndose evaluar caso a caso cómo se implementa el enfoque de derechos.	

Observaciones generales	
Observaciones metodológicas al estado general de la acción:	

Otros antecedentes y fuentes complementarias de la acción
En esta sección puede incorporar, opcionalmente, antecedentes adjuntos, imágenes o direcciones web (url) con fuentes complementarias de información. Para el caso de imágenes e información a compartir en esta sección, se solicita autorizar a la Subsecretaría del Patrimonio Cultural para que puedan ser difundidas al público en el marco del trabajo del Plan Nacional de Patrimonio Cultural.
Archivos adjuntos
Sin archivos adjuntos
Links
Sin links adjuntos